

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario sobre hipoteca mobiliaria y prenda, sin desplazamiento, que sigue don Fernando Casellas Soláns, representado por el Procurador don Arturo Sot Mosagui, contra don José Espin Funés, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de diez días y sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes, especialmente hipotecados en la escritura de deudor, base del procedimiento, y que actualmente se encuentran en poder del señor Casellas (Borrell, número 178 bis, tienda), fijándose su precio en doscientas veinticinco mil pesetas en aquella escritura:

Un torno marca «Cumbres», modelo 22, con motor acoplado, de 2 CV., número 178.480, equipado con sus accesorios y elementos auxiliares. Un torno marca «Jegui», de 2.000 mm. de bancada, entre puntos, con motor acoplado, de 3 CV., número 373.396, equipado con sus accesorios y elementos auxiliares. Un taladro radial marca «Alkar», con motor acoplado, de 1 CV., número 31.177. Un taladro portátil número 107.209, con motor acoplado, de 0,25 CV. Una limadora marca «Sacia», de 500 mm. de recorrido, con motor acoplado, de 2 CV., número 325.092. Una prensa cortadora, de 16.000 Kg., sin marca. Una limadora marca «Sacia», de 300 mm. de recorrido, con motor acoplado, de 1 CV. Una muela esmeril con pie, de 300 mm. de diámetro, número 1.398. Una muela esmeril marca «EIA», número 1.153, con motor acoplado, de 2 CV. Un aparato de soldadura eléctrica marca «Triarc», tipo S, número 511. Una máquina fresadora universal marca «BIZ», de 500 mm., con motor de 1 CV. Un compresor marca «Canadá», con motor acoplado, de 2 CV., y depósito de 100 litros. Un utillaje para moldeo en cáscara («Shell-Moulding»); y una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de despacho, con mesa adjunta «Involcan».

Se hace constar que de los antes descritos bienes faltan: un torno marca «Jegui», de 2.000 mm. de bancada, entre puntos, con motor acoplado, de 3 CV., número 373.396, equipado con sus accesorios y elementos auxiliares. Una limadora marca «Sacia», de 300 mm. de recorrido, con motor acoplado, de 1 CV. Una máquina de escribir «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de despacho, y un plato «Divisor» de la máquina fresadora universal marca «BIZ», de 500 mm.

Se ha señalado para el remate de los antes descritos bienes, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, a la derecha, primer patio, el día 17 de marzo próximo, y hora de las once, previéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna que no haya precedido antes la consignación en la Mesa del Juzgado del quince por ciento del precio de valoración anteriormente mencionado, puesto que sin ello no podrán tomar parte en la subasta, y los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secre-

taría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la repetida subasta hasta una hora antes de su celebración, y que los gastos de tal subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 15 de febrero de 1964.—El Secretario, Celedonio de Barrera.—1.353-3.

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de ausencia legal y fallecimiento de don Antonio Peleato Ballester, instado por su esposa, doña Aurora Marquina Royo, por el presente se hace público, a los efectos que determina el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haberse admitido a trámite dicho expediente sobre declaración de ausencia y fallecimiento del prenombrado don Antonio Peleato Ballester, nacido en Barcelona el día 10 de febrero de 1909, hijo de Pablo y de Herminia, que tuvo su último domicilio en la calle Martínez de la Rosa, número 2, primero, de ésta, el cual se cree falleció a consecuencia de la guerra el día 3 de noviembre de 1938, en la batalla del Ebro, según dieron presenciar algunos testigos, sin que, en consecuencia, se haya sabido nunca más de él ni tenido noticias desde el aludido año 1938, en que se ausentó del expresado domicilio para incorporarse a filas.

Barcelona, 21 de diciembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—432-C.
y 2.ª 25-2-1964

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, en el procedimiento que se tramita con el número 6 de 1964, con arreglo a lo establecido en el artículo 131 de la Ley hipotecaria, promovido por doña María Etchart Casuso, representada por el Procurador don Julián Testillano y Dardé-Reviriego, contra doña María Rojas Sánchez y su esposo, don Faustino Lozano García, sobre reclamación de un crédito hipotecario de 350.000 pesetas, intereses, gastos y costas, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta, las siguientes fincas hipotecadas, inscritas en el Registro de la Propiedad de Orgaz:

1.ª Una casa en la villa de Manzarambroz, en el callejón del Tostado, sin número, que es parte de la número 10, conocida con la denominación de Balbi, compuesta de las siguientes habitaciones y dependencias: cocina de fogón y despensa, cuarto llamado de los Chirros, despensas de aceite, cocina titulada de paz, cocina conocida por la de los mozos, cuarto de las patatas, media bodega lindante al corral que sigue, corral chico con las gorrineras de dentro, mitad saliente del patio, quedando a beneficio de esta casa la puerta de la cocina y debiendo abrir su puerta principal de entrada por el cuarto de los Chirros.

Se ignora la medida superficial de ella. Linda: izquierda entrando, con los cercos de la Capilla; derecha, casa que donó

a Honorita Rojas Sánchez, y fondo, carril, que la separa del huerto de Margarita Rojas.

2.ª Un huerto o cercas denominado de la Capilla, de regadío, con cimiento de piedra en todo su perímetro, situado en las inmediaciones de Mazarambroz, y, por tanto, en su término; de haber dos fanegas, o sea noventa y tres áreas y noventa y seis centiáreas, con pozo noria y alberca corriente. Linda: Este y Norte, con camino de las minas, hoy Este, Teodoro Rubio; Poniente y Mediodía, casa denominada Babis y de la Cruz, después de Mariano Guerras, Eduvigis Blázquez, y con jardín de don Eduardo Marcial Blázquez; hoy Oeste, Isaac Ungria, Gerardo López y con la entrada de la calle del Tostado al carril de servidumbre, de unos cuatro metros de anchura, que separa esta finca de la anterior, siguiendo paralelo a la izquierda, y fiendo de la casa separando también el huerto donado a Margarita Rojas.

3.ª Tierra en término de Mazarambroz, al sitio del Gramoso, de haber dos fanegas y media aproximadamente, equivalentes a una hectárea, dieciocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, con tierras de doña Liberata Sánchez, hoy de doña María Luisa Aguado Romas; Este, las de don Juan José García Aguado y Esperanza Sánchez, y Sur, con la carretera que conduce a Cuerva.

4.ª Otra en los mismos términos y sitio que la anterior, de haber dos fanegas y media aproximadamente, que equivalen a una hectárea, dieciocho áreas y ochenta centiáreas. Linda: Norte, con la carretera que conduce a Cuerva; Sur, camino del Castañar y tierra de herederos de Manuela Sánchez García; Este, tierra de don Juan José García Aguado, y Oeste, Esperanza Sánchez, camino de Pulgar.

5.ª Un olivar, compuesto de cuarenta y cinco olivos, en término de Mazarambroz, al sitio del Gorrion, cuya medida superficial se ignora, aunque aproximadamente es de setenta áreas. Linda: Norte, otro de Dolores Medina López; Sur, olivas de Félix Medina López; Este, Margarita Rojas Sánchez, y Oeste, olivas de Alberto Sánchez Blázquez.

6.ª Tierra de secano, en término de Mazarambroz, de una fanega o cuarenta y seis áreas noventa y ocho centiáreas, en el sitio de Valleisco, con cuyo nombre se le distingue. Linda: Saliente, con tierra de Joaquín López; Mediodía, el camino de Pulgar, y Poniente y Norte, tierra de Mariano Aparicio García.

7.ª Tierra de secano, en dicho término, al sitio camino de Layos, de haber seis fanegas, equivalentes a dos hectáreas, ochenta y una áreas y ochenta y dos centiáreas. Linda: Saliente, camino de Layos; Mediodía, Liberata Sánchez y otros; Poniente, Margarita Rojas Sánchez, y Norte, tierras de Antonio Martín y Josefa Guerrero.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 7 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, en el local del expresado Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta villa, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Servirá de tipo para la subasta el de setecientos mil pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho

tipo, debiendo consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de repetido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de febrero de 1964.—El Secretario (ilegible). — Visto bueno: El Juez (ilegible).—1.355-3.

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia del Ministerio Fiscal, contra doña Ana Becerra Jiménez, sobre suspensión de la patria potestad de las menores Ana María Nieto García, María Isabel y Pilar Becerra Jiménez, en los que por providencia de fecha 9 de enero último se acordó hacer un segundo emplazamiento a dicha demandada, doña Ana Becerra Jiménez, a fin de que dentro del término de cinco días improrrogables comparezca en tales autos, personándose en forma, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada en rebeldía.

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada, doña Ana Becerra Jiménez, para que sirva de emplazamiento a la misma a los fines, término y apercibimiento decretado, se expide el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Secretario, José María López Orozco. — (518.)

UTRERA

Don Carlos Morenilla Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido.

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos a instancia de «Sián, Sociedad Limitada», con domicilio social en Dos Hermanas, por auto de esta fe-

cha se ha acordado pasar a insolvencia provisional la definitiva en que se había declarado a dicha Entidad, y convocar a Junta a los acreedores, que tendrá lugar el día 15 de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Dado en Utrera a 8 de febrero de 1964. El Juez, Carlos Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—1.354-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SHAYNE WINTER, Amy; súbdito inglés, ex cocinero del yate de recreo de bandera inglesa «Susaberth», de dos metros, aproximadamente, de estatura, delgado, rubio, vistiendo en el momento de desembarco camisa y pantalón azul de sport, de unos treinta años; procesado por hurto; comparecerá en el término de treinta días ante don Camilo Fernández Armesto, Comandante de Infantería de Marina de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(536.)

ROBLEDO CASERO, Víctor; hijo de Víctor y de Carmen, natural de Lada (Oviedo), con residencia últimamente en La Camocha, soltero, de veinte años, albañil; procesado por falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá en el término de treinta días ante don Camilo Fernández Armesto, Comandante de Infantería de Marina de la Comandancia Militar de Marina de Gijón.—(537.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente número 141 de 1949, José Vicente Juan Oliva Duch.—(535.)

El Juzgado de Instrucción de Toledo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 185 de 1954, Andrés Leo Mateo.—(534.)

El Juzgado de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 110 de 1942, Antonio Cortés Castro y Antonio Flores Muñoz.—(532.)

El Juzgado de Instrucción de Pola de Lena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 25 de 1954, Antolín Holgado Peral.—(531.)

El Juzgado de Instrucción de Coria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 3 de 1953, Enrique Cordero Pozas.—(528.)

El Juzgado de Instrucción de Gérgal deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1960, Joaquín Fernández Moreno.—(541.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 12 de 1962, Antonio Lucas Torrete.—(543.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1 de 1954, Enrique Mario Guillaume Pérez.—(542.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 5 de 1963, Víctor Ferrer Muñoz.—(527.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 347 de 1960, Miguel Font Vicent.—(526.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 96 de 1952, Ricardo Prusi Lluerna.—(525.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 557 de 1961, Pedro Antonio García Tomás.—(523.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1964, relativo al concurso de «Alumbrado del muelle de Tablada», en el puerto de Sevilla.

El modelo de proposición incluido en el anuncio del concurso de «Alumbrado del muelle de Tablada», en el puerto de Sevilla, queda sustituido por el siguiente modelo de proposición:

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de, provincia de, se comprometo, en nombre de (propio o de la empresa que represente, a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración con las modificaciones que propono y acompaña, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el propo-

nente a la ejecución de las obras) y en un plazo de meses (este plazo no podrá exceder de dieciocho meses).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de febrero de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—840-A.

Resolución de la División de Explotación de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que se citan.

Se anuncia concurso para la concesión de los servicios regulares de transporte que a continuación se indican, con expre-